

CG556/2012

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO INCOADO CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONTRA DE LOS CC. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS E INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN INFRACCIONES AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012.

Distrito Federal, 9 de agosto de dos mil doce.

VISTOS para resolver los autos del expediente identificado al rubro, y:

R E S U L T A N D O

I. Con fecha cuatro de mayo de dos mil doce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, escrito signado por el C. Rogelio Carbajal Tejeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto en contra de los CC. Eruviel Ávila Villegas e Indalecio Ríos Velázquez, Gobernador del Estado de México y Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, en esa entidad federativa, respectivamente, así como en contra del Partido Revolucionario Institucional, por hechos que en su concepto podrían constituir infracciones a la normatividad electoral federal, los cuales medularmente hace consistir en lo siguiente:

"(...)

HECHOS:

PRIMERO.- El 27 de junio de 2005 el C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de candidato al cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México, postulado por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, presuntamente firmó ante un notario

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

público un conjunto de 608 compromisos de campaña que prometió cumplir en caso de resultar electo en las votaciones del 3 de julio de 2006. Lo anterior como se aprecia de las siguientes notas periodísticas:

1) Nota periodística del sitio "[EsMas.com](http://www.esmas.com)", de fecha 25 de junio de 2005, intitulada "Peña Nieto da a conocer sus compromisos", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet: <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/455914.html> cuyo contenido es el siguiente:

Peña Nieto da a conocer sus compromisos

Por: Rosa María Olguín Fuente: Noticieros Televisa

Anuncia Peña Nieto que a lo largo de su campaña firmó ante notario 600 compromisos
CIUDAD DE MÉXICO, México, jun. 27, 2005.- Enrique Peña Nieto, candidato de la Alianza PRI-PVEM al gobierno del Estado de México, confirmó que suscribió ante notario público 131 cartas compromiso que corresponden a los 125 municipios de la entidad.

También, seis compromisos con adultos mayores, personas con discapacidad, niños y mujeres. "Son 16 compromisos estatales, 118 regionales y 474 municipales, lo que nos daría un total de un poco más de 600 compromisos... No habríamos de suscribir compromiso alguno que no tuviera viabilidad... El monto de estos compromisos serán del orden de aproximadamente nueve mil millones de pesos", dijo el abanderado priista.

El candidato de la Alianza por México aclaró, en conferencia de prensa, que en estos compromisos no están incluidas obras de infraestructura vial y de transporte que serán financiadas con inversión privada.

Peña Nieto se pronunció nuevamente en contra de la celebración del 2 de julio convocada por el Partido Acción Nacional.

"Si el gobierno no reconsidera esta supuesta celebración, queda finalmente en la ponderación que haga la sociedad a este intento que más parece de provocación por falta de ética política", afirmó el aspirante a gobernar al EDOMEX.

Señaló que sea cual sea el margen piensa ganar la elección y calificó de falaz cualquier argumento que pretenda utilizar la oposición para tratar de deslegitimar el resultado de los comicios del próximo domingo 3 de julio.

Imagen

SEGUNDO.- Desde el 15 de septiembre de 2005 al 14 de septiembre de 2011 el C. Enrique Peña Nieto se desempeñó en el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de México.

TERCERO.- En fecha 5 de septiembre de 2011, el C. Enrique Peña Nieto en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de México rindió ante el Congreso del Estado su VI informe de labores en el que informó el presunto cumplimiento de 608 compromisos, tal y como se desprende de las siguientes notas periodísticas:

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

1) Nota periodística de "La Prensa", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Rinde Peña su VI informe con 608 compromisos cumplidos", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet:

<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2215259.htm> cuyo contenido es el siguiente:

Rinde Peña su VI informe con 608 compromisos cumplidos

Este lunes, el gobernador Enrique Peña Nieto entregará por escrito su sexto y último informe de labores a los 75 diputados mexiquenses, y posteriormente ofrecerá un mensaje político ante representantes de diversos sectores, gobernadores, alcaldes, legisladores, senadores, magistrados, líderes políticos, religiosos, empresariales, laborales y sociales en el teatro Morelos.

El mandatario estatal dará cuenta de su último ario de gobierno, de las obras y acciones efectuadas durante su mandato y destacará los 608 compromisos que firmó ante notario público durante su campaña y los cuales logró concretar en los seis arios de su gestión en los 125 municipios mexiquenses, relacionados con distintos rubros como: infraestructura vial, educativa, de salud, los rubros de seguridad, ambiental, económico, laboral, de desarrollo social, entre otros.

Peña Nieto rinde su último informe a 10 días de que concluya su gestión, pues el próximo 15 de septiembre cederá la estafeta al gobernador electo, Eruviel Ávila. El gobernador mexiquense termina con un alto porcentaje de aceptación entre la ciudadanía y perfilado en las encuestas como el actor político con más posibilidades de ganar la presidencia de la República en el ario 2012.

Además, este lunes por la mañana, a las 7:30 horas los diputados locales tienen previsto sesionar para elegir a la nueva mesa directiva y abrir una sesión solemne para la apertura del séptimo periodo ordinario de sesiones.

De septiembre a diciembre la mesa directiva será presidida por el líder de la bancada del PAN, Oscar Sánchez, quien recibirá el último informe del gobernador de manos del secretario general de gobierno, Luis Miranda Nava, el cual acudirá a entregarlo por escrito, por primera vez en el sexenio, a los diputados mexiquenses.

Desde que inició este sexenio, el mandatario estatal había acudido a la Legislatura a escuchar el posicionamiento de los distintos líderes de las bancadas, e incluso fue el primero en aceptar preguntas de los diputados y contestarlas en el recinto legislativo, pero esta vez decidió no asistir a la Cámara de Diputados. La Constitución mexiquense le permite entregar su informe a los representantes populares por escrito o de manera personal.

Posterior a la entrega, los siete grupos parlamentarios: PRI, PAN, PRD, Nueva Alianza, Partido Verde, Partido del Trabajo y Convergencia, así como el diputado del PSD y un independiente, fijarán sus posturas ante el pleno del Congreso local, en torno al último año de gobierno de Enrique Peña, y seguramente respecto a los seis años de su mandato.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

Posterior a la sesión de la Legislatura mexiquense, al mediodía el gobernador mexiquense ofrecerá -como cada año- un mensaje político en el teatro Morelos, con capacidad para albergar a 2 mil 279 personas.

Ahí se prevé la asistencia de los representantes de los poderes Legislativo y Judicial, líderes nacionales y estatales de diferentes partidos, entre ellos el dirigente nacional del PRI, Humberto Moreira; gobernadores de otras entidades, ex gobernadores de la entidad mexiquense, integrantes del gabinete estatal, presidentes municipales.

También se tiene contemplado que asistan senadores, diputados federales, locales, magistrados, servidores públicos de los tres poderes, obispos, líderes empresariales, de trabajadores, de campesinos, de organizaciones civiles y sociales, así como los titulares de organismos autónomos, y por supuesto, la familia del mandatario estatal.

El gobernador estatal ha sido insistente en que no hablará de su futuro político hasta que concluya su mandato, es decir, hasta después del 15 de septiembre de este año.

Cada ario, tras la entrega del informe se abre un espacio para analizar el ario de gobierno que se informa, a través de la glosa; sin embargo, como la ley señala que debe ser del 14 de septiembre en adelante y el día 15 termina el actual gobierno, los diputados sólo recibirán al secretario general de gobierno el mismo 15 para que comparezca ante el pleno y conteste los cuestionamientos de los legisladores. (S)

Imagen

2) Nota periodística de "[ElInformador.com.mx](http://www.informador.com.mx)", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Enrique Peña Nieto rinde su sexto informe de gobierno", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet:

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/319987/6/enrique-pena-nieto-rinde-su-sexto-informe-de-gobierno.htm> cuyo contenido es el siguiente:

Enrique Peña Nieto rinde su sexto informe de gobierno

Imagen

El gobernador señaló que es el mayor reto acabar con el miedo y renovar la esperanza, con un nuevo rumbo visión. EL UNIVERSAL

- Llama a renovar la esperanza en el país

Al inicio de su mensaje agradeció el apoyo recibido durante su administración por el Presidente Felipe Calderón y todos los sectores, así como su familia

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (05/SEP/2011).- El gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, rindió su sexto y último informe de labores, al reconocer que en el país se percibe un ambiente de incertidumbre, preocupación e intranquilidad, por lo que llamó a renovar la esperanza.

El gobernador señaló que es el mayor reto acabar con el miedo y renovar la esperanza, con un nuevo rumbo y visión para el país.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

Al inicio de su mensaje agradeció el apoyo recibido durante su administración por el Presidente Felipe Calderón y todos los sectores, así como su familia.

Lo acompañaron, en representación del gobierno federal, Dionisio Pérez-Jácome, secretario de Comunicación y transportes, así como gobernadores y líderes de los diversos sectores.

Resaltó la presencia de Diego Fernández de Cevallos, Elba Esther Gordillo, Manlio Fabio Beltrones, alcaldes, diputados y senadores, además de ex gobernadores.

En el marco de su mensaje en el Teatro Morelos, luego de que ante el Congreso del estado se hiciera la entrega por escrito de este informe, Peña Nieto puntualizó que 'es necesario que recuperemos a México como un lugar seguro, con un horizonte positivo y capacidad para hacerlo.

Al tiempo que advirtió que 'ninguna transformación será posible si antes no tenemos claridad sobre qué queremos para el futuro, tenemos que fomentar en México el sentido de dirección, de pertenencia, de identidad y de orgullo'.

Detalló que falta mucho por hacer, se necesita transitar de una democracia exclusivamente electoral a una democracia de resultados, a un régimen que logre generar acuerdos.

Además, promover el buen funcionamiento de las instituciones, 'porque la mejor oferta política no es la que condena el pasado, sino la que ve hacia adelante y convoca a todos a enfrentar los problemas'.

Peña Nieto expuso que México tiene un claro proyecto, pero hace falta un Estado eficaz que lo haga realidad, que lo lleve a la práctica, a la vida cotidiana de todos los mexicanos.

Lo acompañaron tres gobernadores electos, incluido su sucesor, Eruviel Ávila Villegas, también Francisco Rojas, Humberto Moreira, Emilio Chuaffet Chemor, alcaldes, diputados y senadores.

Entre las acciones que durante su mandato se realizaron, el gobernador mexiquense resaltó la reducción de la tasa de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, que pasó de 16.5 en 2005 a 7.6 en 2010.

En materia de Seguridad Social se incrementó 11 veces el presupuesto al pasar de 285.6 millones de pesos en 2005 a dos millones 20 mil en el presente año.

Reiteró que además de cumplir sus compromisos de campaña, realizó seis mil 500 obras y acciones a lo largo y ancho del estado beneficiando a todos los mexiquenses.

Peña Nieto, le deseó lo mejor al próximo gobernador, Eruviel Ávila, a quien dijo 'estoy seguro que alcanzará las metas que se ha trazado, en hora buena señor gobernador'.

Al término de este mensaje, Peña Nieto se trasladó a Palacio de Gobierno para la toma de la fotografía oficial.

Imagen

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

3) Nota periodística de "[Estadodemexico.com.mx](http://www.estadodemexico.com.mx)", de fecha 5 de septiembre de 2011, intitulada "Enrique Peña Nieto rinde Sexto Informe de Gobierno en el Estado de México", misma que se localiza en la dirección electrónica de internet:

<http://www.estadodemexico.com.mx/noticias.item.149/enrique-pena-nieto-rinde-sexto-informe-de-gobierno-en-el-estado-de-mexico.html> cuyo contenido es el siguiente:

Enrique Peña Nieto rinde Sexto Informe de Gobierno en el Estado de México. Publicado por Administrador en 05-Sep-2011 20:10 (2568 lecturas)

Imagen

Enrique Peña Nieto - 6to Info

Toluca, Estado de México

Lunes 5 de Septiembre de 2011.

Nuestra generación tiene un enorme reto: acabar con el miedo y renovar la esperanza. México requiere un nuevo rumbo y visión de futuro, precisó este medio día Enrique Peña Nieto, Gobernador del Estado de México, en el marco de su Sexto y último Informe de Gobierno. "Es necesario que recuperemos a México como un lugar seguro, con un horizonte positivo y capacidad para realizarlo", enfatizó al hacer un llamado a fomentar el espíritu de dirección, de pertenencia, de identidad y de orgullo entre los mexicanos: "La adversidad es una oportunidad para renovarnos como país. Somos una generación que no se resigna, que sabe que sí se puede". Y señaló: "Seamos una nueva generación dispuesta a mostrar que México no sólo es un gran país, sino una potencia en ascenso".

En su mensaje político, donde reconoció con franqueza la situación del país -"Se percibe un ambiente de incertidumbre, preocupación e intranquilidad"-, Peña Nieto destacó que México tiene un enorme potencial que aún no ha sido aprovechado en su momento: "México sabe que puede y debe transformarse".

Nos hace falta -dijo- transitar de una democracia exclusivamente electoral a una de resultados. La mejor oferta política no es la que condena el pasado, sino la que ve hacia adelante: "Que no haya confusiones, México tiene un claro proyecto, está contenido en su Constitución", lo que hace falta es un Estado Eficaz que lo haga realidad, precisó.

En el Teatro Morelos de Toluca, y frente al representante personal del Presidente de la República, el titular de Comunicaciones y Transportes, Dionisio Pérez Jácome, el Gobernador sentenció: "El proyecto de futuro exige una transformación de fondo en todos los ámbitos, sin tabúes, sin limitaciones, sin temor a innovar o afectar intereses creados".

Durante su mensaje político, Peña Nieto destacó que entre las principales transformaciones están: hacer efectiva la seguridad pública; una justicia pronta y expedita; la seguridad social universal; una revolución educativa; nuevas hazañas culturales; más inversión en ciencia y tecnología; nutrición para los mexicanos; un campo moderno, rentable y sustentable; una nueva cultura ambiental y competencia económica. "Hagamos del crecimiento económico elevado y sostenido la gran prioridad de la política económica", aseveró.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Peña Nieto se apoyó en recursos multimedia para la exposición de los avances y logros de su administración en Seguridad Pública, Seguridad Social y Seguridad Económica, los tres ejes de su administración. Destacó que con disciplina financiera y el apoyo decidido de todos los sectores productivos, se logró una inversión pública y privada sin precedente por más de 150 mil millones de pesos, lo que permitió que además del cumplimiento de compromisos, se realizaran más de 6 mil 500 obras a lo largo y ancho del territorio estatal.

El gobernador hizo notar que desde el inicio de su gestión y hasta el mes en curso "la deuda pública se ha reducido 25.2% en términos reales. Las agencias calificadoras internacionales reconocen esta disciplina; por ello, han elevado en siete niveles nuestra calificación financiera.

Otros logros que destacó fueron la reducción de la tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, de 16.5 en 2005 a 7.6 en 2010. "El resultado no es menor, considerando que en los últimos 5 años la respectiva tasa a nivel nacional subió de 10.6 a 21.9 homicidios por cada 100 mil habitantes".

En inversión de programas sociales de combate a la pobreza le inversión creció 11 veces (de 285.6 millones de pesos, en 2005, a 3,526 millones, en 2011). "Así mismo su cobertura creció 57 veces, de 35 mil beneficiarios en 2005 a 2 millones 20 mil en 2011".

Peña Nieto informó también que en cuanto al gasto se le asignó prioridad a la inversión pública, de 4 mil 660 millones de pesos que se registraron en el primer informe a 24 mil 505 millones en este año. Es decir, la inversión pública se multiplicó más de cinco veces respecto al inicio de la gestión". La población ocupada aumentó en 724 mil personas.

En materia de infraestructura, Peña Nieto subrayó el impulso a las grandes obras "para integrar a todas las regiones de la entidad con mayor fluidez y conectividad. La extensión de su red de autopistas se ha multiplicado por cuatro, al pasar de 139 kilómetros a 562".

Peña Nieto hizo un reconocimiento muy especial a Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Electo, a quien deseó el mayor de los éxitos: "Es un hombre sensible, con capacidad, talento y experiencia probada en el servicio público". "Somos una generación de mexicanos que no se resigna, que sabe y quiere demostrar que sí se puede", enfatizó el Gobernador, y agregó: "Somos una generación que no se define por su edad, sino por su actitud, por su deseo de vencer las adversidades y contribuir a vivir en un país de éxito".

Previamente a la lectura del mensaje del Gobernador Enrique Peña Nieto, el secretario general de Gobierno, Luis Miranda Nava, acudió a la Cámara de Diputados y a nombre del titular del Ejecutivo estatal, hizo entrega del Sexto Informe, escrito, con sus anexos, así como la memoria sexenal de su administración, mismo que recibió el legislador Oscar Sánchez Juárez, presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley.

TERCERO.- *Que el pasado 7 de octubre del año 2011, mediante sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 210 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dio inicio el Proceso Electoral Federal ordinario 2011-2012, a efecto de elegir a los integrantes del Congreso General de las Cámaras del Poder Legislativo así como al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación. Lo anterior, mediante la celebración de elecciones Ores, auténticas y periódicas en las que los*

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

ciudadanos en aptitud de hacerlo participen entre otras formas por medio de su voto libre, universal, secreto y directo.

***CUARTO.-** Es un hecho público y notorio (por tanto exento de prueba en términos del artículo 358 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) que Enrique Peña Nieto es el candidato al cargo de Presidente de la República de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.*

***QUINTO.-** El día 30 de marzo de la presente anualidad dio inicio el periodo de campañas del Proceso Electoral 2011-2012 dentro del cual se llevarán a cabo elecciones para renovar, entre otros cargos, el de Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.*

***SEXTO.-** Derivado de la presente contienda electoral y de los hechos referidos en párrafos anteriores, el Partido Acción Nacional dentro del ejercicio de sus derechos constitucionales y prerrogativas en el presente Proceso Electoral como parte del debate político, del análisis y crítica sana a quien actualmente compite en para el cargo de Presidente de la República por la coalición "compromiso por México", quien además ha sostenido que como gobernador del Estado de México cumplió diversos compromisos, y que ahora en eso basa su estrategia de comunicación con los ciudadanos, esto es que cumple con los compromisos sostenidos en campaña.*

Es por ello que el pasado miércoles once de abril del año en curso el Partido Acción Nacional a través de la Dirección General de Comunicación Social del Comité Ejecutivo Nacional y la Candidata al Senado de la República por el Estado de México, Lic. Laura Rojas Hernández, invitaron a los medios de comunicación social a la realización del denominado "tour de la verdad", consistente en acudir a diversos lugares en municipios del Estado de México en donde el citado exgobernador y ahora Candidato por la coalición "compromiso por México" dijo haber cumplido compromisos consistentes en la realización, conclusión o entrega de obras terminadas. Derivado de lo anterior, y en ejercicio de revisión física de los lugares en donde se informó sobre supuestos compromisos cumplidos, se detectó que en varios de esos presuntos compromisos cumplidos es falso que efectivamente las obras estén concluidas o que se hayan realizado, lo que incurre en falsedad por parte del ahora candidato en aseverar dicho cumplimiento.

En efecto, tal y como relata el siguiente reportaje periodístico transmitido en Milenio Televisión en la misma fecha del presente hecho:

Nota del Milenio en relación a Panistas organizan "tour de la verdad" para evidenciar obras inconclusas de EPN en Edomex. Publicado el 11 de Abril 2012.

Vídeo cuya duración es de "3 minutos con 56 segundos" en donde se observa las imágenes principales del vídeo cuyo contenido en lo que interesa es el siguiente:

"Voz de Enrique Peña Nieto"

...Creo que está claramente señalado y a ver está muy claro y documentado y además certificado ante la fe notarial el cumplimiento de mis compromisos de ahí que me parece que este tipo de campañas pues intentan confundir y no tienen ningún sustento sobre de lo que realmente hicimos en el Estado de México, de tal suerte que no me voy a ocupar ni de responder a las provocaciones ni de caer en el juego que estén haciendo los opositores...

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

"Voz de Laura Rojas"

...Vamos hace, les queremos proponer que vallamos a 5 lugares de los 12 que el día de ayer subimos a la pagina del PAN

"Voz de Raúl Reynoso"

...Que vamos con toda con toda precisión a los lugares para que sean ustedes testigos de que el PAN no miente...

"Voz de mujer en off"

...Así empezó el Tour de la verdad que organizó el PAN, para demostrar que sus 12 spots sobre los proyectos incumplidos de Enrique Peña Nieto son ciertos, las primeras dos paradas de un total de 5 estaciones fueron en Tlalnepantla...

"Voz de Laura Rojas"

...Estamos en el compromiso 127, ampliación del puente de la vialidad López Mateos a tres carriles, bueno este compromiso se entrego como concluido el 7 de Abril del 2009...

"Voz de hombre en off"

...Desde noviembre no nos han pagado a nosotros, por eso es de que nosotros estamos aquí, nosotros nos estamos sosteniendo de lo que realmente nos ayudan los carros, de lo que nos dan...

"Voz de mujer en off"

...¿Usted trabajaba aquí en la obra?...

"Voz de hombre en off"

...Si aquí nosotros trabajábamos...

"Voz de Laura Rojas"

...Bueno este es el compromiso 126, que fue reportado como entregado el 13 de Mayo del 2011...

"Voz de mujer en off"

...La tercera estación iba ser en Ecatepec, pero se decidió que fuera en Tultitlán para ahorrar tiempo, aunque esto no evitó un ligero tropiezo en el llamado Tour de la verdad, cuando una mujer llegó de manera repentina a donde estaba el autobús y criticó a los reporteros...

"Voz de mujer en off"

...No reyna es que mira sabes que vengo pasando y están así como que muy raros, no la verdad yo les diría que tuvieran mucho cuidado con su prensa, porque la verdad nos hacen sentir acosados, es lo que le diría, ojala que lo puedan transmitir, si la verdad si me gustaría decir que hacen sentir mal a la gente...

"Voz de Raúl Reynoso"

...Viene y agarra los medios y dice que lamentable que esto ocurra, que era lo que querían, querían repetir el quesadillas, ósea son estrategias que están utilizando ustedes ahora son

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

testigos de que esto es una prueba de lo que ocurrió allá en Morelos pudo haber sido parte y no nos queda la menor duda que fue este prácticamente organizado...

"Voz de hombre en off"

...Tiene como unos tres meses que empezó la obra y ahí la pararon, ya no hicieron nada...

"Voz de mujer en off"

...Cuatro horas después el Tour terminó en una parada antes, con la advertencia de que la auditoría a las 608 obras de Peña Nieto en el Estado de México continuará. Con imágenes de Manuel Guzmán para Milenio Noticias Adriana Estela Flores...

Imagen

SÉPTIMO.- *Como parte de la propaganda política electoral permitida, el pasado 3 de mayo de 2012 se llevó a cabo un acto de campaña denominado "Expo Peña No Cumple" sobre la avenida "30 -30" ó Revolución en el municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, encabezado por Laura Angélica Rojas Hernández candidata del Partido Acción Nacional al Senado de la República por el Estado de México y diversos candidatos del PAN; mismo que fue deliberadamente irrumpido con tono de violencia por un grupo de militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional enviados por el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, situación a la que le dieron cobertura diversos medios de comunicación tal y como se desprende de las siguientes notas periodísticas:*

1. Que el día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado Portal mismo que se difunde vía internet e impreso a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de que se irrumpe con gente el evento que se menciona, dicha nota se titula "Expone Expo Peña Nieto no cumple y golpeadores interrumpen conferencia" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet:

<http://diariportal.com/2012/05/03/exponen-expo-pena-nieto-no-cumple-y-golpeadores-interrumpen-conferencia/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación.

Un grupo de provocadores, irrumpió esta mañana en la conferencia de prensa que se realizaba sobre la avenida "30-30" ó Revolución de este municipio para impedir a la candidata panista a senadora por el Estado de México, Laura Rojas Hernández y a los candidatos a diputados por diversos distritos federales de esta región dar el banderazo de salida a la "Expo Peña Nieto No Cumple" en la que se exhibirán los compromisos incumplidos del ex gobernador mexiquense.

Laura Rojas y los abanderados a diputaciones federales albiazules exhibieron hoy el compromiso 512 no cumplido, pues se trata de una de las estaciones del Mexibús que debería ya estar en servicio y que desde hace varios meses están abandonadas a lo largo de la Vía López Portillo y Revolución.

Cabe destacar que desde que el PAN denunció el incumplimiento de compromisos de Peña Nieto, trabajadores de limpia y obras públicas de los municipios priistas de Ecatepec, Coacalco y Tultitlán, aparentan continuar con los trabajos del Mexibús que debería correr de Ecatepec a Lechería.

No obstante, las provocaciones del grupo de choque conformado por mujeres, hombres y jóvenes que portaban cartulinas blancas en las que podían leerse leyendas en contra del PAN y

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

la candidata a la Presidencia de la República, Josefina Vázquez Mota, Laura Rojas explicó que esta "Expo Peña Nieto No Cumple" se realizará en diversas entidades del país, para evidenciar las mentiras del candidato del PRI.

Laura Angélica Rojas Hernández señaló que las obras inconclusas, inservibles e inexistentes de los supuestos "compromisos cumplidos" del ex gobernador, se encuentran en todos los municipios del Estado de México, por lo que el partido Acción Nacional se ha dado a la tarea de elaborar un catálogo de estos trabajos que quedaron trancos, para difundir ante la opinión pública el incumplimiento y las mentiras del ex gobernador.

La conferencia de prensa tuvo que cortarse de forma drástica, tras la participación de la abanderada al Senado, Laura Rojas y la de la candidata a diputada federal por el distrito 10, Perla Belén Mejía Mirón, ante el asedio e intimidación del grupo de choque, cuyos integrantes aseguraban ser ciudadanos de diversas colonias del municipio, mientras impedían la circulación de los vehículos que transitaban sobre la avenida, sin que efectivos de tránsito intervinieran.

Rojas Hernández informó que los tres videos que no pudieron ser transmitidos y en lo que se evidencian compromisos no cumplidos e indicadores adversos en materia de salud, seguridad y educación en el Estado de México, resultado de los 6 años de gobierno de Peña Nieto, podrán consultarse en la página [www. peñanocumple.com](http://www.peñanocumple.com)

La actitud provocadora de los rijosos que aseguraban ser vecinos sin partido político, hizo que los candidatos del PAN y sus seguidores se retiraran del lugar, sin que Laura Rojas pudiera ya presentar la propuesta legislativa para fiscalizar compromisos de candidatos y presentar a los representantes de los medios los 3 videos antes mencionados.

Al final y luego de una atropellada entrevista que realizaron periodistas a la candidata al Senado, Laura Rojas, ella se retiró en su vehículo que fue rodeado por los "golpeadores" quienes impidieron que éste avanzara en medio de consignas y golpeteo a la lámina del automóvil.

Imagen

2. Que el mismo día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado Provincia mismo que se difunde vía internet; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de cuenta de que se irrumpe con gente el evento que se menciona, dicha nota se titula "Interrumpen priistas evento "Expo Peña no cumple" en EDOMEX " y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet: <http://www.provincia.com.mx/2012/05/interrumpen-priistas-evento-expo-pena-no-cumple-en-edomex/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

***Toluca, Edomex.-** Presuntos simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) "reventaron" un evento que realizarían candidatos panistas al congreso federal denominado "Expo Peña no cumple" frente a una de las estaciones del Mexibus de la línea 2.*

Aspirantes del albiazul tuvieron que abandonar el acto frente a la avenida 30-30 para evitar una confrontación con un grupo de más de 100 personas.

Laura Rojas, candidata al Senado de la República por el Estado de México, dio el banderazo, que solamente duró cuatro minutos, con el que se iniciará un recorrido por varios estados del

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

país para que den a conocer los compromisos que supuestamente no cumplió el abanderado a la Presidencia de la coalición "Compromiso por México", Enrique Peña Nieto, durante su mandato como gobernador de la entidad.

La intención de los abanderados del albiazul era mostrar a los medios de comunicación tres videos con temas sobre seguridad, salud y obras de infraestructura urbanas que forman parte de las promesas de campaña que según ellos no cumplió el ex mandatario mexiquense pero no lo pudieron llevar a cabo porque un grupo de al menos cien personas con pancartas y gritando "somos panistas, somos panistas" impidieron que el acto se efectuara.

Los inconformes que fueron identificados por Laura Rojas como no panistas estuvieron a punto de enfrentarse con seguidores del PAN que estaban esperando el acto frente a una de las estaciones aún sin nombre del Mexibús de la Línea 2 que prestará servicio del centro comercial las Américas de Ecatepec a Lechería en el municipio de Tultitlán.

Esta obra fue identificada como el compromiso 512 que aseguran no cumplió Enrique Peña Nieto y que fue inaugurada el 26 de agosto de 2011 dijo Laura Rojas.

Para evitar un zafarrancho, Laura Rojas dio por concluido el evento y salió de lugar en compañía de los otros aspirantes al Congreso federal.

Antes dijo a los medios que durante su sexenio como gobernador Enrique Peña no cumplió más de 100 compromisos y la idea del acto es dar a conocer que el candidato aliancista no cumple su palabra.

Anticipó que los tres videos que no pudieron ser mostrados serán subidos al portal de YouTube para que la población conozca los incumplimientos de campaña de Peña Nieto.

Imagen

3. Que el día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado La Jornada mismo que se difunde vía internet e impresa a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de los hechos denunciados, dicha nota se titula "Por interrupción de priistas, dura 4 minutos acto del PAN contra Peña" y se puede localizar en el siguiente vinculo de internet: <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/03/por-irrupcion-de-priistas-dura-4-minutos-acto-de-pan-contra-pena/> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

Candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por la aspirante a senadora Laura Rojas, dieron el banderazo de salida de la "Expo Peña no cumple"; sin embargo, el acto sólo duró cuatro minutos porque fue interrumpido por un grupo de unos 100 presuntos priistas que al grito de Josefina, ya no queremos más sangren estuvieron a punto de enfrentarse con los simpatizantes del PAN.

El acto se desarrolló sobre la Avenida 30-30, frente a la estación en construcción del Mexibús Línea 2, Compromiso 512, que a decir de los panistas, Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

El evento dio inicio al filo de las 10:20 horas con la presentación de los aspirantes panistas a diputados federales y a senaduras, y sólo en cuatro minutos, Laura Rojas alcanzó a leer un mensaje donde dio el banderazo de salida de la "Expo Peña no cumple", que recorrerá a partir de hoy todos los estados del país.

Cuando se presentaban tres videos sobre seguridad y violencia en el estado de México, el grupo de los 100 presuntos priistas que se habían apostado en el arroyo vehicular con pancartas y gritando, interrumpieron el acto. Inmediatamente, Laura Rojas y los otros candidatos dieron por concluido el evento y salieron a prisa rumbo a sus vehículos. Los priistas dieron varios manotazos al automóvil de la candidata a senadora.

En entrevista, la candidata panista dijo que son más de 100 compromisos que Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador de la entidad mexiquense y anunció que los eventos en el país se realizarán en espacios cerrados para evitar enfrentamientos con priistas.

Imagen

4. Que el día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado [Cronica.com.mx](http://www.cronica.com.mx) mismo que se difunde vía internet e impresa a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de los hechos denunciados, dicha nota se titula "Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña No Cumple" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet:

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=658030 donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México llevó a cabo el arranque de la expo "Peña no Cumple", en la avenida 30-30.

Al inicio de este evento, en el que se pretendía dar a conocer varios videos en los que se exponen los incumplimientos de los compromisos del ex gobernador y candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, un grupo de 100 personas interrumpió con gritos y pancartas esta exposición.

Los manifestantes, que aseguran son simpatizantes del PAN, señalaron que "es una protesta por un sexenio sangriento y de desempleo, somos panistas inconformes, por un mal gobierno federal".

Ante la interrupción, y para evitar hechos violentos, el PAN dio por terminada la expo, pero antes, en voz de la candidata al Senado, Laura Rojas, detalló que los manifestantes no son panistas.

Expuso que "son reventadores enviados por el candidato del PRI, para evitar que la gente sepa y tenga elementos de sus incumplimientos, de que sus compromisos firmados ante notario están inconclusos".

Detalló que un ejemplo de esta expo es "la línea del Mexibus, el compromiso 512 que está incompleto", al anunciar que los videos que se darían a conocer estarán a disposición de la población en la página de Internet creada para esta exposición.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Laura Rojas informó que por este acto e intromisión en un evento de partido interpondrá una queja ante las autoridades correspondiente por guerra sucia.

Imagen

*5. Que el día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado **Noticias MVS** mismo que se difunde vía internet e impresa a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de los hechos denunciados, dicha nota se titula "**Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña no Cumple"**" y se puede localizar en el siguiente vínculo de internet: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=658030 donde el contenido de la nota se detalla a continuación:*

Al inicio de este evento, en el que se pretendía dar a conocer varios videos en los que se exponen los incumplimientos de los compromisos del ex gobernador y candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, un grupo de 100 personas interrumpió con gritos y pancartas esta exposición.

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México llevó a cabo el arranque de la expo "Peña no Cumple", en la avenida 30-30.

Al inicio de este evento, en el que se pretendía dar a conocer varios videos en los que se exponen los incumplimientos de los compromisos del ex gobernador y candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, un grupo de 100 personas interrumpió con gritos y pancartas esta exposición.

Los manifestantes, que aseguran son simpatizantes del PAN, señalaron que "es una protesta por un sexenio sangriento y de desempleo, somos panistas inconformes, por un mal gobierno federal".

Ante la interrupción, y para evitar hechos violentos, el PAN dio por terminada la expo, pero antes, en voz de la candidata al Senado, Laura Rojas, detalló que los manifestantes no son panistas.

Expuso que "son reventadores enviados por el candidato del PRI, para evitar que la gente sepa y tenga elementos de sus incumplimientos, de que sus compromisos firmados ante notario están inconclusos".

Detalló que un ejemplo de esta expo es "la línea del Mexibus, el compromiso 512 que está incompleto", al anunciar que los videos que se darían a conocer estarán a disposición de la población en la página de Internet creada para esta exposición.

Laura Rojas informó que por este acto e intromisión en un evento de partido interpondrá una queja ante las autoridades correspondiente por guerra sucia.

*6. Que el día, 3 de mayo del año de 2012, en el del sitio de internet denominado **Tres PM versión en línea** mismo que se difunde vía internet e impresa a nivel nacional; aparece la siguiente nota donde se da cuenta de los hechos denunciados, dicha nota se titula "**Irrumpen Manifestantes Expo Peña No cumple en Ecatepec**" y se puede localizar en el siguiente*

CONSEJO GENERAL EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

vínculo de internet: <http://www.trespm.com.mx/index.php/sobre-joomla/deportes/3095-2012-05-03-23-25-30> donde el contenido de la nota se detalla a continuación:

Está mañana alrededor de 100 personas irrumpieron en el arranque de la "Expo Peña No Cumple" en Ecatepec para reclamar las promesas incumplidas del partido que encabeza el Ejecutivo federal y con pancartas en contra de la candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota.

Durante el evento, encabezado por Laura Rojas, quien busca un escaño, estaba programado frente al compromiso número 512 del candidato priista a la Presidencia, Enrique Peña Nieto, para demostrar que los trabajos del Mexibús están abandonados.

Con pancartas que reclamaban un sexenio de sangre y desempleo, los quejosos alegaron ser simpatizantes de Acción Nacional cansados de las promesas incumplidas del partido que encabeza el Ejecutivo federal.

"Somos panistas y estamos cansados", "No más muertos" y "Queremos empleo", se leía en las cartulinas.

Aunque los manifestantes aseguraron ser habitantes y comerciantes albiazules de la zona, aseguraron que por la mañana que en el estacionamiento de una plaza comercial les repartieron camisetas blancas, gorras azules, cartulinas y plumones para escribir las consignas y varios de ellos se identificaron como priistas minutos antes del acto panista, cuando empezaban a organizarse y concentrarse frente a una de las estaciones en construcción.

Los candidatos presentarían tres videos para dar a conocer nuevos incumplimientos de Peña, además del de Mexibús, sin embargo, al ver a la gente que obstruía el tráfico de la Avenida 30-30 para que los automovilistas les reclamaran, decidieron levantar pantallas, equipo de sonido y posponer para otra ocasión la conferencia de prensa y la presentación.

"Este es el PRI de la intolerancia, este es el PRI que verdaderamente quiere dividir a la gente, nosotros venimos aquí de forma pacífica para demostrar que el ex Gobernador no cumplió sus compromisos, pero este grupo de priistas busca agredirnos", expresó Rojas, quien tuvo que ser resguardada ante los gritos.

Imagen

7. Que el día 3 de mayo de 2012 en el Periódico: Reporteros en Movimiento Encabezado de Nota: Con "Piel Azul", Priistas de Ecatepec, revientan "Expo, Peña No Cumple" localizable el Enlace/link: <http://www.reporterosenmovimiento.com/?p=13952> cuyo contenido de la Nota es el siguiente:

ECATEPEC, Méx.- Un centenar de priistas que se hicieron pasar como activistas del PAN, impidieron en este municipio que el Partido Acción Nacional (PAN) diera a conocer la Expo, Peña No Cumple", incluso, estuvieron a punto de enfrentarse a golpes. Supuestamente llegaron a exigir a Josefina Mota, que ya "no queremos más sangre".

El evento dio inicio al filo de las 10:20 horas sobre la Avenida 30-30, frente a la estación en construcción del Mexibús Línea 2, en la zona centro de Ecatepec, con la presentación de los

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

aspirantes panistas a diputados federales y a senaduras. Ahí los del blanquiazul montaron unas pantallas, mamparas y sillas. Los panistas aseguraron que esta línea del Mexibús es el compromiso 512, que a su decir, Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador y reportó como concluido en agosto de 2011.

Laura Angélica Rojas, una de las candidatas panista al Senado, dio el banderazo de salida de la "Expo", acompañado de al menos 10 candidatos a diputados federales, que recorrerá a partir de hoy todos los estados del país.

Cuando se anunció la presentación de tres videos sobre el rezago en seguridad, violencia y salud en el estado de México; el grupo de las 100 personas, que se habían apostado en el arroyo vehicular con pancartas; interrumpieron el acto, lanzando consignas.

Al grito de "No más PAN" y "No más sangre", el grupo avanzó hacia donde se encontraban las mamparas. Inmediatamente, Laura Rojas y los otros candidatos dieron por concluido el evento y salieron a prisa rumbo a sus vehículos. Los manifestantes dieron varios manotazos al automóvil de la candidata a senadora.

En entrevista, la candidata panista, Laura Rojas acusó al PRI de orquestar la protesta. "Es una muestra de la intolerancia del PRI de siempre, es así como se comportan. Este es el PRI que quieren gobernar, evidentemente son reventadores, no son ciudadanos".

Destacó que a partir de hoy la "Expo Peña no cumple" recorrerá los estados del país y la idea es ponerlas en plazas públicas, con pantallas donde se mostrarán los videos.

Afirmó que son más de 100 compromisos que Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador de la entidad mexiquense, pero sólo se hicieron videos de los más representativos.

"Los candidatos del PAN vamos a proponer en el Congreso de la Unión una reforma legal que fiscalice de seguimiento y sancione en todo caso el incumplimiento de las promesas de campaña de los candidatos, eso era parte del anuncio que íbamos a hacer después de los videos que no se pudieron exhibir", concluyó.

Imagen

8. Periódico: Veracruz informa.com.mx Fecha: Jueves 3 de Mayo del 2012 Encabezado de Nota: Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña Nieto No Cumple" Enlace/link:

<http://www.veracruzinforma.com.mx/?p=8282> Contenido de la Nota:

México D.F. / Jueves 03 de mayo / [Crónica.com](http://cronica.com). - El Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México llevó a cabo el arranque de la expo "Peña no Cumple", en la avenida 30-30.

Al inicio de este evento, en el que se pretendía dar a conocer varios videos en los que se exponen los incumplimientos de los compromisos del ex gobernador y candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, un grupo de 100 personas interrumpió con gritos y pancartas esta exposición.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Los manifestantes, que aseguran son simpatizantes del PAN, señalaron que "es una protesta por un sexenio sangriento y de desempleo, somos panistas inconformes, por un mal gobierno federal".

Ante la interrupción, y para evitar hechos violentos, el PAN dio por terminada la expo, pero antes, en voz de la candidata al Senado, Laura Rojas, detalló que los manifestantes no son panistas.

Expuso que "son reventadores enviados por el candidato del PM, para evitar que la gente sepa y tenga elementos de sus incumplimientos, de que sus compromisos firmados ante notario están inconclusos".

Detalló que un ejemplo de esta expo es "la línea del Mexibus, el compromiso 512 que está incompleto", al anunciar que los videos que se darían a conocer estarán a disposición de la población en la página de Internet creada para esta exposición.

Laura Rojas informó que por este acto e intromisión en un evento de partido interpondrá una queja ante las autoridades correspondiente por guerra sucia.

Imagen

9. Periódico: Avanzada Fecha: Jueves 3 de Mayo del 2012 Encabezado de Nota: Inician Candidatos Panistas "Expo Peña no cumple" en Ecatepec Enlace/link: <http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=9309> Contenido de la Nota:

Ecatepec, Méx. Candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por la aspirante a senadora Laura Rojas, dieron el banderazo de salida de la "Expo Peña no cumple"; sin embargo, el acto sólo duró cuatro minutos porque fue interrumpido por un grupo de unos 100 presuntos priístas que al grito de "¡Josefina, ya no queremos más sangre!", estuvieron a punto de enfrentarse con los simpatizantes del PAN.

El acto se desarrolló sobre la Avenida 30-30, frente a la estación en construcción del Mexibus Línea 2, Compromiso 512, que a decir de los panistas, Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador.

El evento dio inicio al filo de las 10:20 horas con la presentación de los aspirantes panistas a diputados federales y a senadurías, y sólo en cuatro minutos, Laura Rojas alcanzó a leer un mensaje donde dio el banderazo de salida de la "Expo Peña no cumple", que recorrerá a partir de hoy todos los estados del país.

Cuando se presentaban tres videos sobre seguridad y violencia en el estado de México, el grupo de los 100 presuntos priístas que se habían apostado en el arroyo vehicular con pancartas y gritando, interrumpieron el acto. Inmediatamente, Laura Rojas y los otros candidatos dieron por concluido el evento y salieron a prisa rumbo a sus vehículos. Los priístas dieron varios manotazos al automóvil de la candidata a senadora.

En entrevista, la candidata panista dijo que son más de 100 compromisos que Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador de la entidad mexiquense y anunció que los eventos en el país se realizarán en espacios cerrados para evitar enfrentamientos con priístas.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Imagen

10. Periódico: Milenio Fecha: Jueves 3 de Mayo del 2012 Encabezado de Nota: "Panistas" irrumpen en la "Expo Peña no cumple" Enlace/link: <http://edomex.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1472005d2d93788edef2f9d90665bd24>

Contenido de la Nota:

Ecatepec de Morelos - Durante el arranque de la "Expo Peña no cumple" en Ecatepec, encabezada por candidata a senadora Laura Rojas, el acto fue interrumpido por un grupo de 100 personas presuntamente panistas "cansados", que portaban pancartas en contra de Josefina Vázquez.

Sin embargo, los manifestantes se identificaron como priistas minutos antes del acto panista, cuando empezaban a organizarse y concentrarse frente a una de las estaciones en construcción del sistema de transporte masivo Mexibús, compromiso 512 de Peña Nieto, a fin de sabotear la "Expo Peña no cumple".

El acto inició alrededor de las 10:20 horas y tras haber presentado a los candidatos del blanquiazul a diputados federales y senadores, Laura Rojas alcanzó a leer, en sólo cinco minutos aproximadamente, los objetivos de la "Expo Peña no cumple", que hoy arrancó en el Distrito Federal, Estado de México y Puebla, y que recorrerá todo el país.

Los manifestantes arribaron con pancartas en las que se leía: "¡Josefina, ya no queremos más sangre!", además de lanzar consignas en contra del PAN con objeto de silenciar la conferencia que daba la aspirante a senadora Laura Rojas y apostarse sobre la Avenida Revolución para entorpecer la circulación vehicular.

Con objeto de no enfrentarse con los inconformes, los panistas decidieron concluir el acto y levantaron las pantallas donde serían transmitidos los videos donde se dan a conocer "los principales compromisos incumplidos del candidato presidencial Enrique Peña Nieto".

Antes de retirarse Laura Rojas consignó: "Lo que acabamos de ver es una muestra de la intolerancia del PRI de siempre, aquí en el Estado de México así es como se comportan".

Imagen

11. Periódico: Visto Bueno Fecha: Jueves 3 de Mayo del 2012 Encabezado de Nota: Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña No Cumple" Enlace/link: <http://www.elvistobueno.com.mx/2012/05/interrumpen-en-ecatepec-expo-del-pan-%E2%80%9Cpena-no-cumple/> Contenido de la Nota:

Elena Medina / agencias

Ecatepec, Edomex.- Durante la expo "Peña no Cumple", evento organizado por el PAN en el Estado de México, cerca de 100 personas interrumpieron con gritos y pancartas asegurando ser simpatizantes de Acción Nacional pero inconformes con "un mal gobierno federal".

El Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México llevó a cabo el arranque de la expo "Peña no cumple", en la avenida 30-30, en el que se pretendía dar a conocer varios videos en

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

los que se exponen los incumplimientos de los compromisos del ex gobernador y candidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto.

Sin embargo, alrededor de 100 manifestantes arribaron a la exposición asegurando ser simpatizantes del PAN, pero señalaron que "es una protesta por un sexenio sangriento y de desempleo; somos panistas inconformes, por un mal gobierno federal".

Ante la interrupción, y con el objetivo de evitar hechos violentos, el PAN dio por terminada la expo, pero antes, en voz de la candidata al Senado, Laura Rojas, detalló que los manifestantes no son panistas.

"Son reventadores enviados por el candidato del PRI, para evitar que la gente sepa y tenga elementos de sus incumplimientos, de que sus compromisos firmados ante notario están inconclusos", aseguró.

Un ejemplo de esta expo, aseguró, es "la línea del Mexibus, el compromiso 512 que está incompleto".

No obstante, anunció que los videos que se darían a conocer estarán a disposición de la población en la página de internet creada para esta exposición.

Laura Rojas informó que por este acto e intromisión en un evento de partido interpondrá una queja ante las autoridades correspondientes, pues lo calificó como "guerra sucia".

Imagen

12. Periódico: "La Jornada" Fecha: Jueves 3 de Mayo del 2012 Encabezado de Nota: Irrumpe grupo de 100 personas en acto panista que lanzó EXPO PEÑA NO CUMPLE" Enlace/link: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/04/politica/015n1pol> Contenido de la Nota: Elecciones 2012

** Son REVENTADORES del PM, acusan en el BLANQUIAZUL; el CEN priista se deslinda de acción en Ecatepec*

Irrumpe grupo de 100 personas en acto panista que lanzó EXPO PEÑA NO CUMPLE

- La candidata a senadora Laura Rojas anuncia queja en el IFE contra el TRICOLOR, Eruviel Ávila y el alcalde

JAVIER SALINAS CESÁREO

Corresponsal

Periódico La Jornada

Viernes 4 de mayo de 2012

Ecatepec, Méx., 3 de mayo. Un grupo de aproximadamente 100 personas irrumpión (sic) en el acto donde candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), encabezados por la aspirante a senadora Laura Angélica Rojas, dieron el banderazo de salida a la Expo Peña no cumple, que recorrerá varios estados del país.

Al grito de "¡Josefina, ya no queremos más sangre!", el grupo estuvo a punto de enfrentarse con los simpatizantes del PAN, en el acto, que duró apenas siete minutos.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

La representación panista acusó a los intrusos de ser priístas, mientras ellos dijeron ser inconformes de Acción Nacional.

Por la tarde, el PRI se deslindó de los hechos ocurridos en Ecatepec, donde Laura Rojas acusó al tricolor de orquestar una agresión en su contra.

"El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional rechaza la imputación y se deslinda de esta acción", señala en un comunicado de dos párrafos, en el que el PRI no acredita que estas personas militen en sus filas y se concreta a señalar que "reitera ante la opinión pública su disposición a confrontar ideas y propuestas en un clima de civilidad política, como lo ha venido haciendo".

En conferencia de prensa, la candidata al Senado por el blanquiazul aseguró que son priístas los que interrumpieron el acto, que ya los tienen identificados y este viernes su partido presentará ante el Instituto Federal Electoral una queja contra el PRI, el gobernador del estado de México, Eruviel Ávila, y el presidente municipal de Ecatepec, Indalecio Ríos Velázquez, porque no ha podido garantizar la seguridad necesaria para que los candidatos puedan realizar sus actos de campaña sin ningún problema.

La Expo Peña no cumple dio inicio alrededor de las 10:20 horas sobre la avenida 30-30, frente a la estación en construcción del Mexibús Línea 2, en la zona centro de Ecatepec, con la presentación de los aspirantes panistas a diputados federales y senadores.

Los abanderados de Acción Nacional aseguraron que esta línea del Mexibús es el compromiso 512 que, a su decir, Enrique Peña Nieto no cumplió cuando fue gobernador, no obstante lo cual lo reportó como concluido en agosto de 2011.

Laura Angélica Rojas dio el banderazo de salida de la Expo..., y cuando anunció la presentación de tres videos sobre el rezago en seguridad, violencia y salud en el estado de México, las alrededor de 100 personas que se habían apostado en el arroyo vehicular con pancartas interrumpieron el acto lanzando consignas.

Al grito de "¡no más PAN!" y "¡no más sangren el grupo avanzó hacia donde se encontraban las mamparas y pantallas colocadas ex profeso. Inmediatamente Laura Rojas y los otros candidatos dieron por concluida la reunión y salieron a prisa rumbo a sus vehículos. En entrevista, la panista acusó al PRI de orquestar la protesta. "Es una muestra de la intolerancia del PRI de siempre, es así como se comportan. Este es el PRI que quiere gobernar; evidentemente son reventadores, no son ciudadanos".

(Con información de Rosa E. Vargas y Georgina Saldierna)

NORMATIVIDAD QUE SE ESTIMA INFRINGIDA

En primer término se solicita que la vía para sustanciar la presente queja sea el Procedimiento Especial Sancionador de conformidad con lo dispuesto por el inciso b), del párrafo 1, del artículo 367 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual a la letra señala lo siguiente:

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

ARTÍCULO 367 (SE TRANSCRIBE)

Lo anterior en virtud de que los hechos denunciados se advierte que la violación a la normatividad electoral versa sobre propaganda electoral consistente en la realización de un acto de campaña de contraste, mismo que fue violentamente interrumpido por militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional.

Ahora bien las conductas denunciadas trasgreden lo siguiente:

El artículo 41, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo conducente establece:

**"ARTÍCULO 41
(SE TRANSCRIBE)**

Del artículo antes transcrito se colige que la democracia se sustenta, entre otros valores, en los de la celebración de elecciones libres, pacíficas y periódicas, cuya organización constituye una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

Asimismo, se prescribe que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática del Estado, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Así, los partidos políticos asumen funciones de gran importancia en el sistema democrático del país, en tanto tienen como finalidad promover la participación del pueblo en la vida democrática, atribución que no puede entenderse de manera aislada, sino necesariamente vinculada con la diversa finalidad de contribuir a la integración de la representación nacional o estatal, según se trate del ámbito de las elecciones federales o de las entidades federativas. Así, el legislador determinó a los aludidos institutos políticos, la calidad de entidades de interés público, considerándolos como la vía por la cual se hace posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público.

Derivado de lo anterior se destaca que la certeza como principio electoral, el cual fue determinante en la reforma reciente que en materia electoral se llevó cabo en el 2007 y que con anterioridad la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se había pronunciado en el sentido de que es necesario el cumplimiento de todos y cada uno de los principios constitucionales a fin de que una elección pueda considerarse como válida. Tal y como se desprende de las jurisprudencias de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el rubro "ELECCIONES. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA QUE CUALQUIER TIPO DE ELECCIÓN SEA CONSIDERADA VÁLIDA", es fundamental para la democracia que en los procesos electorales en las campañas prevalezca el principio de certeza entre los partidos políticos.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

Dicho criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señala lo siguiente:

Partido de la Revolución Democrática y otro
vs.
Tribunal Electoral de Tabasco
Tesis X12001

ELECCIONES. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SE DEBEN OBSERVAR PARA QUE CUALQUIER TIPO DE ELECCIÓN SEA CONSIDERADA VÁLIDA. (SE TRANSCRIBE)

De lo anterior se desprende que es requisito indispensable que se cumplan con elecciones libres, auténticas y periódicas, es decir que, el sufragio sea universal, libre, secreto y directo, para ello es deber de los partidos políticos ajustar su conducta para cumplir con dichos principios.

En la especie, se advierte que mediante un acto deliberado, premeditado e intencional miembros, militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional enviados por el Gobierno del Estado de México cuyo titular es el C. Eruviel Ávila Villegas y el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, cuyo Presidente Municipal es el C. Indalecio Ríos Villegas, impidieron que el Partido Acción Nacional y sus candidatos encabezados por la C. Laura Angélica Rojas Hernández candidata al Senado de la República por esa entidad pudieran realizar un acto de campaña permitido por la legislación en la vía pública del referido municipio.

Para ello se debe tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 228 numeral 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales que a la letra señala lo siguiente:

ARTÍCULO 228
(SE TRANSCRIBE)

Dicho precepto dispone que la propaganda electoral deberá propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado, en ese sentido, este acto en de campaña y de propaganda en específico denominado "Expo Peña No Cumple", que versa sobre hechos verificables y que propone conclusiones a la ciudadanía sobre las inconsistencias del candidato Enrique Peña Nieto, únicamente contribuye al debate público. Corresponde a los ciudadanos el poder de decidir qué valor quiere darle a cada una de las expresiones, sin que la autoridad del Gobierno del Estado de México del Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, ejerza actos de violencia que interrumpan o impidan las manifestaciones enviando a militantes o simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional a que provoquen enfrentamientos con los candidatos del partido que represento, porque la finalidad es que el ciudadano cuenta con herramientas de información para razonar quién dice la verdad sobre hechos públicos, razón por la que el ordenamiento no puede prohijar que semejante consecuencia pudiese ser propiciada por las posiciones asumidas por los entes a los que la Constitución les ha encomendado precisamente el de promover la "participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, "de acuerdo con los programas principios e ideas que postulan...", tal y como reza el segundo párrafo de la fracción I, del artículo 41 constitucional.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Así, es dable concluir que la propaganda electoral empleada durante las campañas electorales, se encamina a que se proporcione a los electores, en la mayor medida de lo posible, y sin que ello implique la prohibición o erradicación de un debate libre, los elementos necesarios para la emisión de un voto informado y razonado, alimentado, fundamentalmente, de los conocimientos objetivos y suficientes de los programas de gobierno que pretendan implementar los candidatos en caso de resultar electos y la valoración que con base en esos datos puedan hacer los votantes, acerca de las mejores propuestas para solucionar los problemas del país.

Además se debe tomar en cuenta el expediente identificado con el número SUPJRC-068/2011, en el que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que:

Este órgano jurisdiccional federal electoral considera que el actor tiene parcialmente la razón, respecto a que existen elementos suficientes para considerar, como ya se explicó con anterioridad, que su contenido no es denigrante.

Como se explicó y fundamentó, la libertad de expresión y el derecho a la información tienen una protección especialmente intensa en materia política y electoral. En este sentido, las personas o autoridades públicas tienen un umbral distinto de protección que les expone en mayor grado al escrutinio y a la crítica del público, puesto que están expuestas a un examen colectivo más exigente y porque su posición les da una gran capacidad de reaccionar a la información y a las opiniones que se vierten sobre los mismos.

Lo anterior significa que, dentro del debate político y electoral, la libertad de expresión protege y alcanza a las opiniones, críticas, cuestionamientos y juicios, aun cuando éstos sean severos, fuertes, ásperos o desfavorables. Esto también significa que la propaganda política o electoral no está constreñida o limitada a un formato específico ni a una modalidad exclusiva en su estructura, configuración o contenido, sino que puede adoptar innumerables formas, siempre que se respeten los límites constitucional y legalmente establecidos.

Por tanto, se considera lícito que en la composición y contenido de la propaganda política o electoral, se utilicen distintos recursos gráficos, retóricos y literarios para dar a conocer la posición de su emisor y el sentido o intención de su mensaje o información.

De ahí, que deba revocarse la multa impugnada.

En cambio, no le asiste la razón en cuanto a que dicha propaganda política no genera la confusión o desorientación que también fueron denunciados por el Partido Revolucionario Institucional.

Precisamente, la inclusión en la propaganda política en examen, de un lema y logotipo como el institucional del Gobierno del Estado de México, produce confusión o desorientación en la población, toda vez que en la composición gráfica de los espectaculares denunciados, se diluye o desvanece quién es el autor y/o responsable de dicha propaganda política.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

Ahora bien como se puede apreciar del texto de las notas periodísticas que han quedado descritas en el capítulo de hechos con el contenido del video ofrecido como prueba técnica se puede apreciar que en principio los militantes y candidatos del Partido Acción Nacional se encontraban realizando una acto de campaña y de proselitismo en los términos descritos, cuando se hicieron presentes miembros y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional con vestimenta color roja quienes comenzaron a gritar y a obstruir la vialidad, destacando que en ningún momento fueron reconocidos e identificados como "panistas", no obstante lo que ellos gritaban, impidiendo el flujo vehicular y el desarrollo del evento en los términos programados con los medios de comunicación los manifestantes señalaron que "es una protesta por un sexenio sangriento y de desempleo por un mal gobierno federal", portando pancartas en las que se leía: "¡Josefina, ya no queremos más sangre!" además de lanzar consignas en contra del PAN con objeto de silenciar la conferencia. Ante la interrupción, y con el objetivo de evitar hechos violentos, el PAN dio por terminada la expo, pero antes, en voz de la candidata al Senado Laura Angélica Rojas Hernández, detalló que los manifestantes no son panistas.

Todos estos hechos impidieron el desarrollo pacífico de los actos de campaña de contraste que está realizando el Partido Acción Nacional, en clara violación a la normatividad electoral precitada por lo que se deben realizar las indagatorias correspondientes y en su caso imponer las sanciones a quien resulte responsable.

El partido político denunciado tiene responsabilidad en el presente asunto, por ser garante de vigilar la conducta de sus miembros para que sus actos se apeguen a las reglas del estado democrático, de conformidad con la obligación que le impone el artículo 38 párrafo 1 inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Lo anterior cobra relevancia en concordancia con lo establecido en la tesis relevante emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación con el rubro y texto siguiente:

PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES. (SE TRANSCRIBE)

De conformidad con el artículo 38, párrafo primero, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales es obligación de los partidos políticos nacionales, conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos, es decir, velar por que sus precandidatos, candidatos y militantes cumplan con la normatividad electoral.

A fin de robustecer los razonamientos expresados, se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

Documental.- *Consistente en distintas notas periodísticas que son de los días 3 y 4 de mayo de la presente anualidad, las cuales han sido referidas en el capítulo de HECHOS en donde se especifica la ubicación electrónica de las mismas y que son las siguientes:*

- *Periódico electrónico: Portal*

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Título o Encabezado de Nota: "Expone Expo Peña Nieto no cumple y golpeadores interrumpen conferencia"

Enlace: <http://diarioportal.com/2012/05/03/exoonen-expo-pena-nieto-no-cumpley-golpeadores-interrumpen-conferencia/>

- Periódico electrónico: *Provincia*

Título o Encabezado de Nota: "Expo Peña no cumple" en EDOMEX Enlace: <http://www.provincia.com.mx/2012/05/interrumpen-priistas-evento-expopena-no-cumple-en-edomex/>

- Periódico electrónico: *La Jornada*

Título o Encabezado de Nota: "Por interrupción de priistas, dura 4 minutos acto del PAN contra Peña"

Enlace: <http://www.lajornadajalisco.com.mx/2012/05/03/por-irrupcion-de-priistasdura-4-minutos-acto-de-pan-contra-pena/>

- Periódico electrónico: *Cronica.com.mx*

Título o Encabezado de Nota: "Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña No Cumple"

Enlace: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_noticia=658030

- Periódico electrónico: *Noticias MVS*

Título o Encabezado de Nota: "Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña no Cumple"

Enlace: http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_noticia=658030

- Periódico electrónico: *Tres PM versión en línea*

Título o Encabezado de Nota: "Irrumpen manifestantes "expo Peña no cumple"

Enlace: <http://www.trespm.com.mx/index.php/sobre-joomla/deportes/3095-2012-05-03-23-25-30>

- Periódico electrónico: *Reporteros en Movimiento*

Título o Encabezado de Nota: "Con "Piel Azul", Priistas de Ecatepec, revientan "Expo, Peña No Cumple"

Enlace: <http://www.reporterosennovimiento.com/?p=13952>

- Periódico electrónico: *Veracruz informa.com.mx*

Título o Encabezado de Nota: "Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña Nieto No Cumple"

Enlace: <http://www.veracruzinforma.com.mx/?p=8282>

- Periódico electrónico: *Avanzada*

Título o Encabezado de Nota: "Inician Candidatos Panistas "Expo Peña no cumple" en Ecatepec"

Enlace: <http://www.diarioavanzada.com.mx/noticia.php?id=93099>

- Periódico electrónico: *Milenio*

Título o Encabezado de Nota: "Panistas" irrumpen en la "Expo Peña no cumple"

Enlace: http://edomex.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/1472005d2d93788edef2f9d90665_bd24

- Periódico electrónico: *Visto Bueno*

Título o Encabezado de Nota: "Interrumpen en Ecatepec expo del PAN "Peña No Cumple"

Enlace: <http://www.elvistobueno.com.mx/2012/05/interrumpen-en-ecatepecexpo-del-pan-%E2%080%9Cpena-no-cumple/>

- Periódico electrónico: *La Jornada*

Título o Encabezado de Nota: "Irrumpe grupo de 100 personas en acto panista que lanzo Expo Peña no cumple"

Enlace: <http://www.jornada.unam.nnx/2012/05/04/politica/015n1pol>

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

Técnica.- Consistente en un disco compacto que contiene un video que difundió Milenio Televisión el cual ha sido referido en el capítulo de hechos por el que se da constancia de los hechos denunciados y la forma en como un grupo de personas irrumpieron en un acto panista, el cual su objetivo era demostrar que el C. Enrique Peña Nieto no cumplió sus compromisos, el video es de fecha 3 de mayo de 2012; video cuya duración aproximada es de 3 minutos con 42 segundos.

Instrumental de Actuaciones.- Consistente en todas y cada una de las pruebas, constancias y acuerdos que obren en el expediente formado con motivo del inicio del presente procedimiento administrativo especial sancionador en lo que favorezcan al interés de mi partido, especialmente se solicita a este Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral que en el ejercicio de la facultad investigadora realice las certificaciones sobre el contenido de las páginas de internet.

Presuncional en su doble aspecto legal y humana.- Esta prueba se ofrece con el fin de demostrar la veracidad de todos y cada uno de los argumentos esgrimidos en la presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le solicito se sirva:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, promoviendo denuncia en contra del C. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, Indalecio Ríos Velázquez Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos y del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Admitir y dar trámite legal correspondiente a la presente denuncia, en vía del Procedimiento Especial Sancionador.

TERCERO.- Sustanciar el Procedimiento Especial Sancionador previsto por el marco legal y reglamentario y en su momento, dictar resolución imponiendo a los responsables las sanciones a que se hacen acreedores por la clara violación de las disposiciones constitucionales y legales que se le imputan y que han sido plenamente demostradas.

(...)"

II. Atento a lo anterior, el nueve de mayo de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, emitió proveído en el que acordó lo siguiente:

"SE ACUERDA. PRIMERO: Fórmese expediente con el escrito y anexos de cuenta, el cual quedó registrado con el número SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012.-----

SEGUNDO.- Asimismo, se reconoce la personería con la que se ostenta el C. Rogelio Carbajal Tejada, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto; en esta tesitura, se estima que el representante señalado se encuentra legitimado para interponer la presente denuncia, con fundamento en los artículos 361, párrafo 1; y 362, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y conforme a la Tesis XIII/2009 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESPECIAL SANCIONADOR. SUJETOS LEGITIMADOS PARA PRESENTAR LA QUEJA O DENUNCIA”.....

TERCERO.- Asimismo, se tiene por designado como domicilio procesal el que señala el accionante en su escrito inicial y por autorizadas para oír y recibir notificaciones, a las personas que menciona en su libelo introductorio.....

CUARTO.- De igual forma, tomando en consideración el criterio sostenido por el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral mediante la Jurisprudencia número 17/2009, cuyo rubro es:

“PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO Y ESPECIAL. EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTÁ FACULTADO PARA DETERMINAR CUÁL PROCEDE.”, en el que sostiene medularmente que resulta lógico considerar que el análisis que debe realizar el Secretario del Consejo General de esta institución respecto de los hechos denunciados, implica, entre otras cuestiones, y sobre todo durante el desarrollo de los procesos electorales, la determinación del procedimiento que en el caso deba seguir la queja en cuestión, puesto que es precisamente la materia del escrito de denuncia lo que determina la vía a seguir.....

Ante tales circunstancias, y del análisis integral a los argumentos expuestos a través del escrito de queja interpuesto por el C. Rogelio Carbajal Tejada, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, esta autoridad determina que los hechos denunciados se deben conocer a través de la instauración de un procedimiento sancionador ordinario, no así por la vía especial como lo solicita el impetrante, tomando en consideración, en principio, que de conformidad con lo establecido por el artículo 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, no se advierte que, dentro de los supuestos de procedencia que se contemplan para el inicio de un Procedimiento Especial Sancionador, se establezca de manera específica el conocimiento de las faltas relativas a la violación al principio de imparcialidad por parte de los servidores públicos de la Federación, los estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, contemplado en el artículo 134, párrafo séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues tal disposición reglamentaria establece literalmente lo siguiente: “Artículo 61.- De la materia: 1. El Procedimiento Especial Sancionador procede dentro de los procesos electorales en los casos siguientes: a) se viole lo establecido en la Base III del artículo 41 Constitucional, b) se viole lo establecido en el párrafo octavo del artículo 134 Constitucional; c) Contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en el código; o d) Constituyan actos anticipados de precampaña o campaña; 2. En todo tiempo cuando las conductas sean cometidas en radio y televisión.” Como se advierte, las hipótesis de procedencia para el procedimiento especial están enumeradas de forma clara y precisa en el numeral transcrito, en los cuales no se contempla el conocimiento a través de dicha vía de hechos presuntamente conculcatorios del artículo 134, párrafo séptimo Constitucional.

A mayor abundamiento, es de precisarse que el artículo 19, numeral 2, inciso a), fracción I del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, a la letra dice: “El procedimiento sancionador ordinario, será sustanciado, tramitado y resuelto cuando se denuncie la presunta infracción a hipótesis normativas que no sean materia de conocimiento a través del Procedimiento Especial Sancionador”, por tal motivo, al no ser los hechos denunciados susceptibles de conocerse mediante la instauración de un Procedimiento Especial Sancionador, en virtud de que la conducta denunciada a través de la cual se constituyen los presuntos actos de violación al multicitado principio de imparcialidad, no forma parte de los supuestos enunciados para este efecto, como se ha venido argumentando; todo lo anterior, encuentra de igual manera soporte en el criterio sostenido mediante la Jurisprudencia número 10/2008, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro es: ***“PROCEDIMIENTO ESPECIAL***

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

SANCIONADOR. ES LA VÍA PREVISTA PARA ANALIZAR VIOLACIONES RELACIONADAS CON PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL EN RADIO O TELEVISIÓN.”, del cual es posible advertir que, a contrario sensu, el **procedimiento sancionador ordinario** es improcedente para los casos en los que se denuncia la supuesta violación a lo establecido en la Base III, Apartado C, del artículo 41, del párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como respecto a las conductas que contravengan las normas sobre propaganda política o electoral establecidas para los partidos políticos en el código o que constituyan actos anticipados de precampaña o campaña, por lo que esta autoridad, al percibir que el denunciante expresa en su escrito de queja, la posible violación al principio de imparcialidad, derivada del supuesto incumplimiento por parte de la autoridad, a la equidad en la contienda, toda vez que supuestos enviados de la misma, irrumpieron en un evento proselitista del partido denunciante, se reitera válidamente que la vía para conocer de los hechos denunciados es el procedimiento sancionador ordinario.-----

No pasa desapercibido para esta autoridad tramitadora que el quejoso solicita la vía de tramitación, manifestando lo siguiente: “...se solicita que la vía para sustanciar la presente queja sea el Procedimiento Especial Sancionador de conformidad con lo dispuesto por el inciso b), del párrafo 1, del artículo 367 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales...” y “Admitir y dar trámite legal correspondiente a la presente denuncia, en vía del Procedimiento Especial Sancionador.”, razones que desde su punto de vista requieren en este caso del carácter sumario del procedimiento especial; sin embargo, como ha quedado establecido, por lo que respecta a la pretendida violación al principio de imparcialidad, las mismas no se encuentran en las hipótesis de procedencia del Procedimiento Especial Sancionador, acorde a lo previsto por el artículo 61 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, cuyo contenido ya ha sido analizado en este documento.-----

QUINTO.- En virtud del análisis integral al escrito de queja se advierte que el impetrante denuncia la presunta transgresión a lo previsto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con la posible infracción al principio de imparcialidad, y de que existen indicios que permiten dar inicio a una investigación preliminar; con el objeto de que la misma sea exhaustiva, se integre debidamente el presente procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 365, párrafos 1, 2, 3, 5 y 6 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de conformidad con el criterio sostenido en la tesis relevante identificada con el número XLI/2009 “**QUEJA O DENUNCIA. EL PLAZO PARA SU ADMISIÓN O DESECHAMIENTO SE DEBE COMPUTAR A PARTIR DE QUE LA AUTORIDAD TENGA LOS ELEMENTOS PARA RESOLVER**”, en el sentido de que la autoridad deberá analizar el contenido del escrito de denuncia o queja, a fin de acordar sobre su admisión y desechamiento, para lo cual se deberán tener los elementos suficientes para determinar su resolución, y tomando en consideración que el C. Rogelio Carbajal Tejada, en su escrito refiere genéricamente lo siguiente: “[...] Que como parte de la propaganda política electoral permitida, el pasado 3 de mayo de 2012 se llevó a cabo un acto de campaña denominado “Expo Peña No Cumple” sobre la avenida “30 -30” ó Revolución en el municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, encabezado por Laura Angélica Rojas Hernández candidata del Partido Acción Nacional al Senado de la República por el Estado de México y diversos candidatos del PAN; mismo que fue deliberadamente irrumpido con tono de violencia por un grupo de militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional enviados por el Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos... [...]”, esta autoridad colige que los argumentos esgrimidos por el impetrante resultan genéricos, vagos e imprecisos, dado que de las pruebas aportadas por el incoante, no se puede determinar la militancia o pertenencia al partido político o a los gobiernos que señala el quejoso, respecto de

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

*los ciudadanos que realizaron la irrupción al evento, ni su identificación personal; **SEXO**.- Ahora bien, en términos de lo asentado en el Punto de Acuerdo que antecede, para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de decidir sobre la admisión o desechamiento de la denuncia planteada y toda vez que la misma no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el párrafo 2 del numeral 362 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se ordena **prevenir al quejoso para que dentro del término improrrogable de tres días naturales, los cuales deberán ser computados según lo dispuesto por el artículo 357, párrafo 11 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales**, aclare su pretensión y subsane los requisitos previstos en el artículo 362, párrafo 2, incisos d) y e) del ordenamiento en cita, para lo cual deberá: **a)** Precisar el vínculo del grupo de supuestos militantes y/o simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, a decir del quejoso, enviados por el Gobierno del Estado de México y/o el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, de esa entidad federativa, toda vez que en el escrito refiere genéricamente lo siguiente: “[...] En la especie, se advierte que mediante un acto deliberado, premeditado e intencional miembros, militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional enviados por el Gobierno del Estado de México cuyo titular es el C. Eruviel Ávila Villegas y el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, cuyo Presidente Municipal es el C. Indalecio Ríos Villegas, impidieron que el Partido Acción Nacional y sus candidatos encabezados por la C. Laura Angélica Rojas Hernández candidata al Senado de la República por esa entidad pudieran realizar un acto de campaña permitido por la legislación en la vía pública del referido municipio. [...]”, sin referir específicamente cómo relacionar a las personas que realizaron la irrupción en el evento proselitista del partido quejoso, como miembros, militantes o simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional, y/o como enviados del Gobierno del Estado de México y/o el Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, y **b)** Del mismo modo, se le requiere para que aporte los elementos de prueba idóneos con los cuales acredite la razón de su dicho, de conformidad con lo establecido en el artículo 358, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----*

***SÉPTIMO**.- Gírese oficio al denunciante con la prevención de mérito para que sea desahogada dentro del término señalado, con el **apercibimiento de que en caso de no hacerlo**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 362, párrafo 3 in fine del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, **se tendrá por no presentada su denuncia**.-----*

***OCTAVO**.- Notifíquese personalmente el presente Acuerdo al C. Rogelio Carbajal Tejada, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto.- No se omite la referencia, que de acuerdo con el artículo 357, numeral 11, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles, y que con fecha siete de octubre de dos mil once, dio inicio el Proceso Electoral Federal 2011-2012.-----*

--Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 125, párrafo 1, incisos b) y t); así como 356, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

(...)

III. A fin de dar cumplimiento a lo ordenando en el proveído que antecede, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, giró el oficio número SCG/3914/2012, dirigido al C. Rogelio Carbajal Tejada, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

Consejo General de este Instituto, el cual fue notificado el doce de mayo del presente año, mediante el cual se hizo del conocimiento de dicho representante, la prevención para que dentro del término improrrogable de tres días naturales aclarara su pretensión bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se tendría por no presentada dicha denuncia.

Al respecto, cabe precisar que el término otorgado para desahogar la prevención transcurrió del **trece al quince de mayo de dos mil doce**, sin que se haya recibido respuesta a la misma.

IV. Atento a lo anterior, con fecha veinticinco de mayo de dos mil doce, el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, dictó un acuerdo en el que medularmente sostuvo lo siguiente:

“(...)

SE ACUERDA: PRIMERO.- Téngase por no presentado el escrito y por no desahogada la prevención ordenada en autos, para los efectos legales a que haya lugar.-----
*SEGUNDO.- Toda vez que el término de tres días naturales concedido al C. Rogelio Carbajal Tejeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto para desahogar la prevención, y satisfacer los requisitos previstos en el artículo 362, párrafo 2, incisos d) y e), transcurrió del **trece al quince de mayo de dos mil doce**, y en virtud de no haber dado contestación alguna, en consecuencia téngase por precluido el derecho que se le concedió para tal efecto; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 362, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo previsto por el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.-----*
*TERCERO.- En tal virtud, esta autoridad electoral federal estima procedente hacer efectivo el apercibimiento contenido en el punto **SÉPTIMO** del acuerdo ya referido, **se tiene por no presentada** la queja promovida por el C. Rogelio Carbajal Tejeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, ordenándose la elaboración del proyecto correspondiente y la remisión del mismo a la comisión de quejas y denuncias del Instituto Federal Electoral, lo anterior con fundamento en el artículo 366, párrafo 2 y 3 in fine del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.-----*
No se omite la referencia, que de acuerdo con el artículo 357, numeral 11, durante los procesos electorales todos los días y horas son hábiles, y que con fecha siete de octubre de dos mil once, dio inicio el Proceso Electoral Federal 2011-2012.-----
Notifíquese en términos de ley.-----
Así lo proveyó y firma el Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General del Instituto Federal Electoral, con fundamento en los artículos 118, párrafo 1, incisos h) y w); 125, párrafo 1, incisos b) y t); en relación con el 356, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

(...)”

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

V. En virtud de lo ordenado en el proveído citado en el resultando que antecede, y toda vez que el quejoso no desahogó la prevención formulada, con fundamento en lo previsto en el artículo 362, párrafo 3, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se procedió a formular el Proyecto de Resolución atinente, el cual fue aprobado por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral, en la Sexagésima Quinta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 2012, celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil doce, por votación unánime del Consejero Electoral Doctor Sergio García Ramírez, Consejero Electoral Maestro Alfredo Figueroa Fernández y el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Doctor Benito Nacif Hernández, por lo que:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que el Consejo General del Instituto Federal Electoral es competente para resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 118, párrafo 1, inciso w); y 356 párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales prevén que dicho órgano cuenta con facultades para vigilar que las actividades de los sujetos a que se refiere el artículo 341 del mismo ordenamiento, se desarrollen con apego a la normatividad electoral y cumplan con las obligaciones a que están sujetos; asimismo, conocer de las infracciones y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan, a través del procedimiento que sustancia el Secretario del Consejo General y el Proyecto de Resolución que analiza y valora la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral.

En ese orden de ideas, la instrucción en materia administrativa electoral no sólo tiene como finalidad poner el expediente en estado de resolución, sino también la de dictar todas aquellas medidas necesarias para desarrollar de manera ordenada la indagatoria, realizar una investigación con las características de ley y conducir el procedimiento de manera adecuada, a fin de integrar la queja para que el Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su caso, se encuentre en aptitud de dictar la resolución que en derecho proceda de manera oportuna y eficaz.

Consecuentemente, y como ya se adujo en su oportunidad, la autoridad instructora asumió la competencia *prima facie*, con la finalidad de allegarse de los elementos necesarios para determinar la procedencia o no de las cuestiones planteadas en el escrito de queja, habida cuenta que los planteamientos formulados, conforme a esa primera apreciación, carecían de claridad y precisión.

**CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012**

SEGUNDO.- Que en este tenor y como quedó de manifiesto en el resultando **II** de la presente Resolución, mediante proveído de fecha nueve de mayo de dos mil doce, se determinó toda vez que el escrito primigenio presentado por el quejoso no cumplía con los requisitos establecidos en el artículo 362, párrafo 2, del código electoral federal, en virtud de que dicho escrito resultaba vago, impreciso y genérico, razón por la cual esta autoridad electoral federal con fundamento en lo establecido en el párrafo 3, del artículo 362 de dicho código comicial federal, estimó necesario prevenir al quejoso para que dentro del término de tres días naturales, contados a partir del siguiente día al de la legal notificación del citado proveído, aclarara su pretensión, apercibido que de no hacerlo, se tendría por no presentada su queja.

Como se ha sentado, en dicho proveído se estableció el apercibimiento de que, para el caso de que no desahogara la prevención en el término de tres días naturales improrrogables, se tendría por no presentada la queja, en términos de lo dispuesto por el artículo 362, párrafo 3 *in fine*, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, precepto legal que a la letra señala:

“Artículo 362

(...)

*3. Salvo la hipótesis contenida en la última parte del párrafo siguiente, ante la omisión de cualquiera de los requisitos antes señalados, la Secretaría prevendrá al denunciante para que la subsane dentro del plazo improrrogable de tres días. De la misma forma lo prevendrá para que aclare su denuncia, cuando ésta sea imprecisa, vaga o genérica. En caso de no enmendar la omisión que se le requiera, se **tendrá por no presentada la denuncia.***

(...)”

Ahora bien, tal y como consta en las actuaciones que integran el expediente en que se actúa, el **doce de mayo de dos mil doce**, personal adscrito a la Dirección Jurídica de este organismo público autónomo, se apersonó en el domicilio señalado por el **C. Rogelio Carbajal Tejada**, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir todo tipo de notificaciones, a fin de llevar a cabo la notificación del oficio número SCG/3914/2012, y del acuerdo de fecha **nueve de mayo de dos mil doce**.

En este sentido, cabe precisar que el término de tres días naturales concedido al quejoso para desahogar dicho requerimiento **transcurrió del trece al quince de**

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

mayo de dos mil doce, sin que esta autoridad tramitadora recibiera documento que diera contestación alguna a la prevención de mérito.

Por lo anterior, y toda vez que el término concedido al quejoso transcurrió en exceso, esta autoridad electoral federal determinó, con fundamento en lo establecido por el artículo 362, párrafo 3 *in fine* del código de la materia hacer efectivo el apercibimiento decretado en autos, mismo que es del tenor siguiente:

"Toda vez que el término de tres días naturales concedido al C. Rogelio Carbajal Tejeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto para desahogar la prevención, y satisfacer los requisitos previstos en el artículo 362, párrafo 2, incisos d) y e), transcurrió del trece al quince de mayo de dos mil doce, y en virtud de no haber dado contestación alguna, en consecuencia téngase por precluido el derecho que se le concedió para tal efecto; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 362, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con lo previsto por el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral."

En mérito de lo anterior, esta autoridad electoral federal mediante acuerdo de fecha veintitrés de mayo de dos mil doce, estimó procedente hacer efectivo el apercibimiento decretado, debiendo tenerse **por no presentada la queja**, de conformidad con lo establecido por el artículo 362, párrafo 3 *in fine* del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

TERCERO.- Que en atención a los Antecedentes y consideraciones vertidos, con fundamento en lo establecido en los artículos 14, 16 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2; 23, párrafo 2; 39, párrafos 1 y 2; 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, incisos h), t), w) y z); 340; 356, párrafo 1, inciso a); 362, párrafo 3 *in fine* y 363, párrafos 1, inciso d) y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, este Consejo General emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se tiene por no presentada la queja promovida por el C. Rogelio Carbajal Tejeda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, en términos de lo establecido en el Considerando **SEGUNDO** del presente fallo.

CONSEJO GENERAL
EXP. SCG/QPAN/CG/058/PEF/82/2012

SEGUNDO.- Notifíquese en términos de ley.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.

La presente Resolución fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 9 de agosto de dos mil doce, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Sergio García Ramírez, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctora María Marván Laborde, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**